CONTRATO Nº 31/2013

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y ANIMALES ADJUDICADO EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/13

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por la Señora Ministra de Defensa Nacional **Prof. Dra. MARÍA LÍZ CECILIA GARCÍA FRASQUERI, con Cédula de Identidad Nº 449.010** y el Señor Director General de Administración y Finanzas del MDN **Cnel DEM OSCAR RAMÓN MAIDANA RIQUELME, con Cédula de Identidad N° 755.921**, denominados en adelante el COMPRADOR, por una parte, y por la otra, la firma **AGROSURCO IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN,** domiciliada en la calle Tte. Benítez casi Saturio Ríos, Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **JUAN BRAULIO PÉREZ GUITÍERREZ, con Cédula de Identidad Nº 1.296.453**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y ANIMALES".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones o Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Anexo 3 – Especificaciones Técnicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato y/o Declaración Jurada

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 310, objeto del gasto específico Productos Alimenticios.

Agro Surco
Importación - Exportación
de Juan Braulio Pérez Gutiérrez
Tel.: 021-570820 Cel.: 0981-112538

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 255.071.

3.3. Condiciones de pago: A Crédito, 60 días dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda, contados a partir de la presentación de la liquidación y facturación del bien y/o servicio prestado.-

3.4. El monto total adjudicado en el presente llamado es de **GS. 99.451.100** (Guaraníes noventa millones cuatrocientos cincuenta y un mil cien) IVA Incluido.-

Dependencia que origina el pedido	Programa Presupuestario	Fuente de Financiamiento	Monto Gs.
1. Administración Central	001-1	10	Monto: Gs. 15.002.500.-
2. Asistencia a Veteranos de la Guerra del Chaco	005-1	10	Monto: Gs. 69.240.000.-
3. Dirección General de Política y Estrategia - DIGEPE	020-1	10	Monto: Gs. 13.073.100.-
4. Dirección General de Inspectoría del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Armadas de la Nación - DINGEFAN	018-1	10	Monto: Gs. 2.135.000.-
		TOTAL GENERAL	Gs. 99.451.100.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento Contratación Directa Nº 19/13 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y ANIMALES", convocado por el Ministerio de Defensa Nacional. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 346.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de catalogo	Especificaciones Técnicas	Unid /Med	Presen-tación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
LOTE Nº 1 ADMINISTRACION CENTRAL									
PROVISION DE LACTEOS									
1	50131702-011	Leche entera liquida Tetrapack de 1 litro	Litro	Tetrapack	100	LACTOLANDA	NACIONAL	4.200	420.000
2	50131702-013	Yogurt en sachet bebible de 1litro	Litro	Sachet	5	LACTOLANDA	NACIONAL	5.200	26.000
3	50131702-014	Yogurt dietético en sachet de 1 litro	Litro	Sachet	5	LACTOLANDA	NACIONAL	8.200	41.000
PROVISION DE ENLATADOS Y EMPAQUETADOS VARIOS									
4	50131702-009	Manteca Vegetal en potes de 1 kg	kg	Pote	5	DELICATA	NACIONAL	17.000	85.000
5	50151513-003	Aceite comestible de oliva en frasco de 500 ml	Ml	Frasco	5	ALCAZAR	NACIONAL	24.000	120.000

Avda. Mcal López y Vice Pdte. Sánchez
Telefax 204 862

Agro Surco
Importación - Exportación
de Juan Braulio Pérez Gutiérrez
Tel.: 021-570820 Cel.: 0981-112538

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección de Administración y Finanzas
DIRECTOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRA

	50151513-001	Aceite comestible de girasol en bidones de 5 litros	Litro	Bidón	3	NATURA	ARGENTINA	60.000	180.000
7	50171549-001	Yerba mate compuesta medicinal en paquetes de 500gramos	Gramos	Paquetes	25	KURUPI	NACIONAL	11.000	275.000
8	50171549-001	Yerba mate en paquetes de 1 kg	Kg	Paquetes	37	CAMPESINO	NACIONAL	20.000	740.000
9	50171832-001	Mayonesa en sachet de 1 kg	Kg	Sachet	5	MAYODAN	ARGENTINA	16.500	82.500
10	50171707-001	Vinagre de manzana en botella de 500 ml	Ml	Botellas	10	ALCAZAR	NACIONAL	5.000	50.000
11	50201706-005	Café soluble en paquete de 800 gramos	Gramos	Paquete	20	NORTE	BRASIL	96.000	1.920.000
12	50131702-003	Leche entera en polvo en paquete de 1 kg	Gramos	Paquete	30	SANCOR	ARGENTINA	33.000	990.000
PROVISION DE AGUA MINERAL, GASEOSAS									
13	50202310-001	Agua Mineral con Gas en botellas de 500ml	Ml	Botellas	950	SELTZ	NACIONAL	2.200	2.090.000
14	50202310-002	Agua Mineral sin Gas en botellas de 500ml	Ml	Botellas	911	SELTZ	NACIONAL	2.300	2.095.300
15	50202310-002	Agua Mineral sin Gas en bidones de 20lts	Litro	Bidón	100	SELTZ	NACIONAL	17.000	1.700.000
16	50202306-002	Gaseosa de distintos sabores a convenir en botellas de 1litro y medio	Litros	Botellas	50	COCA COLA	NACIONAL	7.000	350.000
PROVISION DE FRUTAS Y DULCES									
17	50101634-002	Banana	Kg	Kg	10	ROBADIN	NACIONAL	2.000	20.000
18	50101634-006	Manzana	Kg	Kg	10	EL ABUELO	ARGENTINA	6.000	60.000
19	50101634-008	Naranja tipo injertado	Kg	Kg	20	ROBADIN	NACIONAL	6.000	120.000
20	50161511-005	Dulce de Batata en pan de 250 gramos	Gramos	Pan	20	DULCESAR	NACIONAL	4.800	96.000
21	50192401-006	Durazno en almíbar en lata de 800 Gramos	Gramos	Lata	20	NORTE	GRECIA	8.000	160.000
22	50101634-009	Pera de agua	Kg	Kg	10	EL ABUELO	ARGENTINA	6.000	60.000
23	50202306-004	Jugo concentrado de naranja en bidones de 5lts	Litro	Bidón	5	FRUGOS	NACIONAL	42.000	210.000
24	50202306-004	Jugo concentrado de manzana, durazno, naranja y guayaba en envases tetrapack de 1litro	Litro	Tetrapack	30	FRUGOS	NACIONAL	7.800	234.000
PROVISION DE VERDURAS									
25	50101538-023	Tomate por kilo	kg	Bolsa	30	ROBADIN	NACIONAL	4.800	144.000
26	50101538-009	Locote por kilo	kg	Bolsa	20	ROBADIN	NACIONAL	5.000	100.000
27	50101538-018	Cebolla por kilo	kg	Bolsa	10	ROBADIN	NACIONAL	4.800	48.000
28	50101538-011	Papa por kilo	kg	Bolsa	25	ROBADIN	NACIONAL	4.800	120.000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dpto. de Administración y Finanzas
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECTOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MAESTRA

Avda. Mcal López y Vice Pdte. Sánchez
Telefax 204 862

29	50101538-022	Repollo por kilo	kg	Bolsa	20	ROBADIN	NACIONAL	2.800	56.000
30	50101538-025	Zapallo por kilo	kg	Bolsa	20	ROBADIN	NACIONAL	2.800	56.000
31	50101538-024	Zanahoria por kilo	kg	Bolsa	24	ROBADIN	NACIONAL	4.800	115.200
PROVISION DE PRODUCTOS AVICOLAS (HUEVO DE GALLINAS)									
32	50131606-002	Huevo de Gallina por unidad	Unidad	Unidad	100	NUTRI HUEVOS	NACIONAL	600	60.000
PROVISION DE PRODUCTOS A GRANEL									
33	50171551-001	Sal fina en paquete de 1 kg	kg	Paquete	10	UNISAL	NACIONAL	1.400	14.000
34	50161509-002	Azúcar blanca en paquete de 1 kg	kg	Paquetes	100	SARIC	NACIONAL	5.500	550.000
PROVISION DE PRODUCTOS EMBUTIDOS Y QUESOS									
35	50112001-010	Jamón cocido	kg	kg	10	UPISA	NACIONAL	33.000	330.000
36	50131802-001	Queso rallado en paquete de 250 gramos	Gramos	Paquetes	10	ILOLAY	ARGENTINA	7.500	75.000
37	50131801-001	Queso tipo paraguay en paquetes de 1 kg	Kg	Paquetes	5	AGRO SURCO	NACIONAL	19.900	99.500
38	50131802-007	Queso para sándwich	kg	kg	10	LACTOLANDA	NACIONAL	32.000	320.000
PROVISION DE ESENCIAS AROMATICAS VARIAS									
39	50201711-003	Té de Menta en cajas de 20 sobres	Unidad	Caja	8	SUPREMO	ARGENTINA	10.000	80.000
40	50201711-001	Té de Anís en cajas de 20 sobres	Unidad	Caja	8	SUPREMO	ARGENTINA	10.000	80.000
41	50201711-002	Té de boldo en caja de 20 sobres	Unidad	Cajas	8	SUPREMO	ARGENTINA	10.000	80.000
42	50201711-005	Té de Manzanilla en caja de 20 sobres	Unidad	Caja	8	SUPREMO	ARGENTINA	10.000	80.000
43	50161509-004	Edulcorante líquido de ka a he e en frascos de 125 ml	Ml	Frasco	5	TUY	ARGENTINA	5.000	25.000
44	50161509-005	Edulcorante en polvo dietético de ka'a he' e en cajas de 100 sobres	Unidad	Caja	5	DULCRE	ARGENTINA	45.000	225.000
PRODUCTOS DE PANADERIA									
45	50181901-004	Pan blanco tipo integral en paquetes p/ sándwich	Unidad	Paquetes	10	NUTRIPAN	NACIONAL	8.000	80.000
46	50181901-002	Pan blanco tipo miga blanco en paquetes para sándwich	Unidad	Paquetes	10	NUTRIPAN	NACIONAL	9.000	90.000
47	50181909-001	Galletita tipo Salvado en paquetes	Unidad	Paquetes	10	EL TRIGAL	NACIONAL	5.000	50.000
TOTAL LOTE Nº 1 IVA INCLUIDO									15.002.500
LOTE Nº 2 ASISTENCIA A VETERANOS DE LA GUERRA DEL CHACO									
PROVISION DE LACTEOS									
1	50131702-011	Leche entera liquida en sachet de 1 litro	Litro	Sachet	650	LACTOLANDA	NACIONAL	5.500	3.575.000
2	50131702-014	Yogurt dietético en sachet de 1 litro	Litro	Sachet	400	LACTOLANDA	NACIONAL	9.500	3.800.000

Avda. Mcal López y Vice Pdte. Sánchez
Telefax 204 862

PROVISION DE ENLATADOS Y EMPAQUETADOS VARIOS									
3	12352201-003	Aceite comestible de girasol de 1 litro	Litro	Botellas	250	NATURA	ARGENTINA	15.000	3.750.000
4	50171832-001	Mayonesa en sachet de 1 kilo	kg	Sachet	60	MAYODAN	ARGENTINA	18.000	1.080.000
5	50131702-009	Manteca Vegetal en potes de 1 kilo	kg	Potes	40	DELICATA	NACIONAL	18.000	720.000
6	50171707-001	Vinagre blanco en botella de 1 litro	Litro	Botellas	120	ALCAZAR	NACIONAL	9.500	1.140.000
7	50171831-002	Puré de tomate en sachet de 1kilo	kg	Sachet	200	ARISCO	BRASIL	18.000	3.600.000
8	50101538-025	Zapallo por kilo	kg	Bolsa	100	ROBADIN	NACIONAL	3.500	350.000
9	50101538-022	Repollo por kilo	kg	Bolsa	20	ROBADIN	NACIONAL	3.500	70.000
10	50171549-001	Yerba mate en bolsa de 50 kilos	kg	Bolsas	4	LA NORTEÑA	NACIONAL	290.000	1.160.000
11	50101538-023	Tomate por kilo	kg	Bolsa	350	ROBADIN	NACIONAL	5.500	1.925.000
12	50101538-009	Locote por kilo	kg	Bolsa	80	ROBADIN	NACIONAL	5.500	440.000
13	50101538-018	Cebolla por kilo	kg	Bolsa	349	ROBADIN	NACIONAL	5.500	1.919.500
14	50101538-024	Zanahoria por kilo	kg	Bolsa	150	ROBADIN	NACIONAL	5.500	825.000
15	50101538-011	Papa por kilo	kg	Bolsa	350	ROBADIN	NACIONAL	5.500	1.925.000
16	50101538-003	Ajo en ristra	Unidad	Ristra	100	ROBADIN	NACIONAL	2.500	250.000
PROVISION DE PRODUCTOS AVICOLAS (CARNE, HUEVO DE GALLINAS)									
17	50131606-002	Huevo de Gallina por unidad	Unidad	Unidad	2200	NUTRI HUEVOS	NACIONAL	800	1.760.000
18	50111510-003	Pechuga de pollo	kg	kg	370	PECHUGON	NACIONAL	12.000	4.440.000
PROVISION DE FRUTAS Y DULCES									
19	50101634-002	Banana	kg	kg	120	ROBADIN	NACIONAL	3.000	360.000
20	50101634-008	Naranja tipo injertado	kg	kg	150	ROBADIN	NACIONAL	6.000	900.000
21	50161511-005	Dulce de Batata en pan de 250 gramos	Gramos	Pan	150	DULCESAR	NACIONAL	6.000	900.000
22	50202306-004	Jugo concentrado de manzana, durazno, naranja y guayaba en envases tetrapack de 1litro	Litro	Tetrapack	230	FRUGOS	NACIONAL	9.000	2.070.000
PRODUCTOS DE PANADERIA									
23	50181903-001	Galleta con grasa por kilo	kg	Paquete	1000	NUTRIPAN	NACIONAL	1.500	1.500.000
PROVISION DE PRODUCTOS A GRANEL									
24	50221101-001	Arroz a granel por kilo	kg	Bolsa	450	SUPREMO	NACIONAL	5.000	2.250.000
25	50192902-001	Fideos Surtidos en paquetes de 5 kilos	kg	Paquete	450	FAMILIAR	NACIONAL	4.500	2.025.000
26	50221101-004	Locro en paquetes de 1 kilo	kg	Paquete	80	PRIMICIA	NACIONAL	6.000	480.000

Avda. Mcal López y Vice Pdte. Sánchez
Telefax 204 862

Agro Surco
Importación - Exportación
de Juan Braulio Pérez Gutiérrez
Tel.: 021-570820 Cel.: 0981-112538

Dpción. Administración y Finanzas
DIRECTOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRA

27	50221101-011	Poroto San Francisco en paquetes de 1 kilo	kg	Paquete	80	IDEAL	NACIONAL	6.000	480.000
28	50221102-004	Harina de Trigo en paquetes de 1 kilo	kg	Paquete	250	SUPREMO	NACIONAL	4.500	1.125.000
29	50221102-003	Harina de Maíz en paquetes de 1 kilo	kg	Paquete	120	agrosurco	NACIONAL	6.300	756.000
30	50171550-005	Comino por kilo	kg	Paquete	3	PRIMICIA	NACIONAL	31.000	93.000
31	50171550-010	Pimienta por kilo	kg	Paquete	4	PRIMICIA	NACIONAL	50.000	200.000
32	50161509-002	Azúcar blanca en bolsa de 50 kilos	kg	Bolsa	450	SARIC	NACIONAL	5.800	2.610.000
33	50171551-001	Sal Fina en paquetes de 1 kg	kg	Paquete	80	UNISAL	NACIONAL	2.400	192.000
PROVISION DE PRODUCTOS EMBUTIDOS Y QUESOS									
34	50131802-001	Queso rallado en paquete de 250 gramos	Gramos	Paquetes	80	ILOLAY	ARGENTINA	7.800	624.000
35	50131801-001	Queso tipo paraguay en paquetes de 1 kg	Kg	Paquetes	60	agrosurco	ARGENTINA	21.000	1.260.000
36	50131802-007	Queso para sándwich	Kg	Kg	35	UPISA	NACIONAL	33.000	1.155.000
PROVISION DE PRODUCTOS CARNICOS									
37	50112001-003	Carnaza de Segunda	kg	Kg	400	MAS CARNE	NACIONAL	21.000	8.400.000
38	50112001-009	Puchero de Primera	kg	Kg	350	PECHUGON	NACIONAL	15.000	5.250.000
TOTAL LOTE Nº 2 IVA INCLUIDO									**65.359.500**
LOTE Nº 3 DIGEPE									
PROVISION DE LACTEOS									
1	50131702-011	Leche entera liquida Tetrapack de 1 litro	Litro	Tetrapack	200	LACTOLANDA	NACIONAL	4.200	840.000
2	50131702-013	Yogurt en sachet bebible de 1litro	Litro	Sachet	30	LACTOLANDA	NACIONAL	5.000	150.000
3	50131702-014	Yogurt dietético en sachet de 1 litro	Litro	Sachet	30	LACTOLANDA	NACIONAL	8.200	246.000
PROVISION DE FRUTAS Y DULCES									
4	50101634-002	Banana	kg	kg	20	ROBADIN	NACIONAL	2.000	40.000
5	50101634-006	Manzana	kg	kg	20	EL ABUELO	ARGENTINA	6.000	120.000
6	50101634-008	Naranja tipo injertado	kg	kg	50	ROBADIN	NACIONAL	5.000	250.000
7	50161511-005	Dulce de Batata en pan de 250 gramos	Gramos	Pan	50	DULCESAR	NACIONAL	5.000	250.000
8	50192401-006	Durazno en almíbar en latas de 800 Gramos	Gramos	Lata	48	NORTE	GRECIA	8.200	393.600
9	50101634-009	Pera de agua	kg	kg	20	EL ABUELO	ARGENTINA	6.000	120.000
10	50202306-004	Jugo concentrado de naranja en bidones de 5lts	Litro	Bidón	10	FRUGOS	NACIONAL	42.000	420.000
11	50202306-004	Jugo concentrado de manzana, durazno, naranja y guayaba en envases tetrapack de 1litro	Litro	Tetrapack	10	FRUGOS	NACIONAL	8.000	80.000

Agro Stores
Importación - Exportación
de Juan Braulio Pérez Gutiérrez
Tel.: 021-570820 Cel.: 0981-112538

Avda. Mcal López y Vice Pdte. Sánchez
Telefax 204 862

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * Dpto. Administración y Finanzas * DIRECTOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRA

PROVISION DE ENLATADOS Y EMPAQUETADOS VARIOS									
12	50131702-009	Manteca Vegetal en potes de 1 kg	kg	Pote	10	DELICATA	NACIONAL	16.500	165.000
13	50201706-005	Café soluble en paquete de 800 gramos	Gramos	Paquete	6	NORTE	BRASIL	96.000	576.000
14	50131702-003	Leche entera en polvo en paquete de 1 kg	Gramos	Paquete	20	SANCOR	ARGENTINA	32.000	640.000
PROVISION DE PRODUCTOS EMBUTIDOS Y QUESOS									
15	50112001-9998	Jamonada	kg	kg	26	UPISA	NACIONAL	33.000	858.000
16	50131802-007	Queso para sándwich	kg	kg	25	UPISA	NACIONAL	32.000	800.000
PROVISION DE AGUA MINERAL, GASEOSAS									
17	50202310-001	Agua Mineral con Gas en botellas de 500ml	Ml	Botellas	800	SELTZ	NACIONAL	2.200	1.760.000
18	50202310-002	Agua Mineral sin Gas en botellas de 500ml	Ml	Botellas	800	SELTZ	NACIONAL	2.300	1.840.000
19	50202310-002	Agua Mineral sin Gas en bidones de 20litros	Litro	Bidón	80	SELTZ	NACIONAL	16.500	1.320.000
20	50202306-002	Gaseosa de distintos sabores a convenir en botellas de 1litro y medio	Litro	Botellas	180	COCA COLA	NACIONAL	7.000	1.260.000
21	50161509-004	Edulcorante líquido de ka a he e en frascos de 125 ml	Ml	Frasco	13	TUY	NACIONAL	6.500	84.500
PRODUCTOS DE PANADERIA									
22	50181901-004	Pan blanco tipo integral en paquetes para sándwich	Unidad	Paquete	40	NUTRI PAN	NACIONAL	8.000	320.000
23	50181901-002	Pan blanco tipo miga blanco en paquetes para sándwich	Unidad	Paquete	40	NUTRI PAN	NACIONAL	9.000	360.000
24	50181909-001	Galletita tipo Salvado en paquetes	Unidad	Paquetes	36	EL TRIGAL	NACIONAL	5.000	180.000
TOTAL LOTE Nº 3 IVA INCLUIDO									**13.073.100**
LOTE Nº 4 DINGEFAN									
PROVISION DE ENLATADOS Y EMPAQUETADOS VARIOS									
1	50171549-001	Yerba mate en paquetes de 500 gramos	Gramos	Paquetes	10	KURUPI	NACIONAL	11.000	110.000
2	50201706-003	Café molido en paquete de 800 gramos	Gramos	Paquetes	12	BELEN	BRASIL	32.000	384.000
3	50131702-003	Leche entera en polvo en paquete de 800 gramos	Gramos	Paquete	20	SANCOR	ARGENTINA	26.800	536.000
PROVISION DE AGUA MINERAL, GASEOSAS									
4	50202310-002	Agua Mineral sin Gas en bidones de 20lts	Litro	Bidón	59	SELTZ	NACIONAL	16.500	973.500
PROVISION DE PRODUCTOS A GRANEL									
5	50161509-002	Azúcar blanca en paquete de 1 kg	kg	Paquetes	24	SARIC	NACIONAL	5.500	132.000
TOTAL LOTE Nº 4 IVA INCLUIDO									**2.135.500**

Agro Surco
Importación - Exportación
de Juan Braulio Pérez Gutiérrez
Tel.: 021-570820 Cel.: 0981-112538

Avda. Mcal López y Vice Pdte. Sánchez
Telefax 204 862

LOTE Nº 5 PROVISION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES									
PROVISION DE BALANCEADOS Y MAIZ									
1	10121503-001	Balanceado de alta producción para ganado vacuno por - kilo	kg	Bolsa	900	SUPERMIX	NACIONAL	1.610	1.449.000
2	10122101-001	Balanceado de engorde para porcino - por kilo	kg	Bolsa	800	SUPERMIX	NACIONAL	1.700	1.360.000
3	10121604-001	Balanceado para aves (ponedora) - por kilo	kg	Bolsa	350	SUPERMIX	NACIONAL	1.600	560.000
4	10121505-001	Maíz para Forraje - por kilo	kg	Bolsa	330	SUPERMIX	NACIONAL	1.550	511.500
TOTAL LOTE Nº 5 IVA INCLUIDO									**3.880.500**
TOTAL IVA INCLUIDO									**99.451.100**

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Agro Surco
Importación - Exportación
de Juan Braulio Pérez Gutiérrez
Tel.: 021-570820 Cel.: 0981-112538

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dpto. de Administración y Finanzas
DIRECTOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRA

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Entrega: Los bienes/servicios deberán ser entregados en el Departamento de Suministro del Ministerio de Defensa Nacional, Sub-Suelo, dirección (Avda. Mcal. López y Vice Pdte. Sánchez.-

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Los pagos serán efectuados a crédito superando los (60 días), conforme con lo establecido en la Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ***(No se entregarán anticipos)***

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, extendida a la orden del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad al formulario de "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

La presente Garantía podrá ser presentada a través de una Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay o por una Póliza de Seguro emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.
La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

<u>OBSERVACIÓN</u>: SI LA MODALIDAD DE LLAMADO CORRESPONDE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 6º DEL DECRETO P.E. Nº 4008/10.

Agro Surco
Importación - Exportación
de Juan Braulio Pérez Gutiérrez
Tel.: 021-570820 Cel.: 0981-112538

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * Dirección de Administración y Finanzas * DIRECTOR *

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRA *

Avda. Mcal López y Vice Pdte. Sánchez
Telefax 204 862

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. REAJUSTES

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, que podrá ser utilizada siempre y cuando suceda alguno de los siguientes eventos:

a) El Jornal mínimo diario aprobado por el gobierno para actividades diversas no especificadas en la capital del país, haya sufrido una variación igual o mayor al diez por ciento (10%) referente a la fecha de apertura de ofertas
b) El IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas.

$$Pr = \frac{P \times IPCI}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPCI: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

Observación:

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, por el Contratista. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de servicios aprobado. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios prestados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

Agro Surco
Importación - Exportación
de Juan Braulio Pérez Gutiérrez
Tel.: 021-570820 Cel.: 0981-112538

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección de Administración y Finanzas
DIRECTOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRA

15. ADMINISTRADOR DE CONTRATO

- **Dirección General de Administración y Finanzas**
- **Dirección General de Asistencia a Veteranos de la Guerra del Chaco**
- **Dirección General de Política y Estrategia (DIGEPE)**
- **Dirección General de Inspectoría del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Armadas de la Nación (DINGEFAN)**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de julio de 2013.

JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIÉRREZ
Agrosurco Importación-Exportación
C.I. Nº **1.296.453**
Contratista

Agro Surco
Importación - Exportación
de Juan Braulio Pérez Gutiérrez
Tel.: 021-570820 Cel.: 0981-112538

OSCAR RAMON MAIDANA RIQUELME
Cnel DEM - Dtor. Gral DGAF
C.I. Nº **755.921**
Contratante

Prof. Dra. MARÍA LIZ CECILIA GARCÍA FRASQUERI
Ministra
C.I. Nº **449.010**
Contratante